



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES  
PROCESO DE SELECCIÓN APROBADAS  
MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 662,  
DE 14 DE MAYO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 681**

**SANTIAGO, 23 MAY 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 662, de 14 de Mayo de 2018, se aprobaron las bases del proceso de selección para un **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE.**

2. Que, es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma del Proceso de Selección **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE**, ampliando el plazo de postulación de los candidatos.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE:** Cronograma Proceso de Selección **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE**, contenido en el punto X, "Cronograma Proceso de selección" de las bases aprobadas según Resolución Exenta N° 662 del 14 de Mayo de 2018, en sentido que se indica a continuación:

**Cronograma Proceso de Selección:**

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
<b>Fase N° 1</b> <b>Postulación</b>	Publicación de Bases en página web de la Dirección del Trabajo y de aviso en Portal Empleos Públicos <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> .	14 de Mayo de 2018
	Recepción de antecedentes de postulación a través del Portal Empleos Públicos <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	Entre 14 de Mayo 2018 y 29 de Mayo de 2018 a las 17:00 hrs
<b>Fase N° 2</b> <b>Fase de Selección</b>	Publicación de nómina de postulantes Admisibles y de sedes habilitadas para Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	7 Y 8 de Junio de 2018
	Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes.	13 de Junio de 2018
	Publicación de resultados Evaluación Técnica, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	14 y 15 de Junio 2018
	Publicación de resultados Evaluación Curricular, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	21 y 22 de Junio de 2018
	Publicación de postulantes seleccionados(as) para participar en Entrevista de Valoración Global, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	25 y 26 de Junio de 2018
	Entrevistas de Valoración Global.	28 y 29 de Junio de 2018



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

<b>Fase N°3 Resolución y Cierre del Proceso de Selección</b>	Publicación de candidato(a) seleccionado(a), en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	5 y 6 de Julio de 2018
--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

1. **ESTABLÉCESE:** que, en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 662, del 14 de Mayo de 2018.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES**  
**DIRECTOR DEL TRABAJO**

SSC/NHL/JBS/afz

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.